VELNEC

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2370 DE 2008

Los abajo firmantes en condición de Representante Legal y contador de **VELNEC S.A.** identificado con Nit **800.028.455-1 ,** declaramos que con el fin de acreditar el cumplimiento de la resolución 2370 de 2008, en la cual está contenida la reglamentación del cobro y administración del FIC (Fondo Nacional de Formación de Industria de la Construcción) lo siguiente:

Que de acuerdo con el Art.6 de la Resolución 1449 de 2012 y Art. 7 del Decreto 083 de 1976 Responsables de la contribución al FIC, **VELNEC S.A.** es una empresa dedicada a la Interventoria y no está obligada a realizar el aporte mencionado por lo anteriormente expuesto.

Dada en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

SANDRA VALENCIA ACHURY
Representante Legal

ARISTOBULO SÁNCHEZ MEDINA
Tarjeta Profesional 51572-T

Escaneado con CamScanner

PAZ Y SALVO SALARIOS Y LIQUIDACIONES

Yo **MARIO ORLANDO PARDO BORBÓN**, con matricula profesional No. 47975- T en mi calidad de Revisor Fiscal de **VELNEC S.A.** identificada con Nit **No. 800.028.455-1** por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la empresa ha cumplido durante los últimos 6 meses a la firma de este certificado con las obligaciones derivadas de pago de salarios y liquidaciones y nos encontramos al día a la fecha de radicación de este documento.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (28) días del mes de septiembre del año 2022.

Cordialmente



MARIO ORLANDO PARDO BORBÓN
C.C. 79.316.562 de Bogotá D.C.
T.P. 47975-T